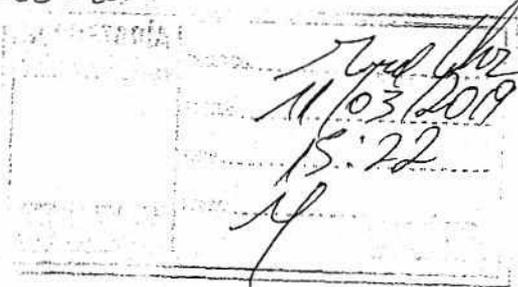


Venito: proceder conforme sumilla de 26-02-2019  
y conforme IODIAC CUS ext de 06-03-2019

Quito DM., 11 de marzo del 2019

Señor  
Ab. Sergio Garnica  
**Concejal del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



**Con Copia para conocimiento y seguimiento de los señores y señoras Concejales del Distrito Metropolitano de Quito:**

Dr. Jorge Albán  
Ing. Carlos Páez  
Ing. Marco Ponce  
Sra. Gissela Chalá

Sr. César Benalcázar  
Lic. Susana Castañeda  
Ing. Anabel Hermosa  
Sra. Ivone Von Lippke

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unión ciudadana de los Barrios del Centro Histórico, Sectores Económicos, Centros Comerciales del Ahorro y barrios tradicionales, alejados de intereses individuales, partidismos políticos, reunidos en pro del desarrollo integral de nuestra comunidad; a usted y a los demás miembros de la comisión que usted preside, con relación a la reinstalación de la sesión extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo realizada el día miércoles 06 de marzo de 2019 a las 09h00, manifestamos lo siguiente:

1. En la sesión se dio lectura parcial al oficio, que presentamos, acompañado por casi mil firmas de respaldo de ciudadanos que se no están de acuerdo con la peatonalización del CHQ, en el cual, con la debida motivación solicitamos:

"6.1. Que, a fin de que evitar la creación de una ordenanza que, debido a todo lo expuesto, adolece de vicios terminarán en una acción constitucional por cuanto es a todas luces vulneradora de derechos de ciudadanos, especialmente de aquellos que tiene protección especial del Estado, por el bienestar de nuestra comunidad y de todos los ciudadanos que habitamos y transitamos por el Centro Histórico, se proceda al archivo del Proyecto de Ordenanza del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico, presentado por el IMP y demás entidades competentes, la suspensión de las obras de peatonalización y el levantamiento de todas las medidas que se han generado por este plan.

6.2. Que se haga un examen especial a los contratos y estudios elaborados, así como una fiscalización de los recursos utilizados, y una evaluación de trabajo de los funcionarios de las entidades responsables en cuanto a su accionar en este Proyecto de Ordenanza del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico, de ser pertinente, exigimos se solicite la colaboración de los organismos estatales pertinentes para el efecto."

2. La Comisión, luego de la exposición presentada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, resolvió:

- Suspender el tratamiento del llamado "Plan Parcial para el desarrollo integral del Centro Histórico",
  - Llamar a mesas de trabajo, en las cuales como colectivo deberemos ser tomados en cuenta para estar presentes,
  - Que el IMP, cumpliendo con la ley, deberá convocar a otros actores de los diversos sectores del Centro Histórico como de sus barrios aledaños como ciudadanos o como representantes sociales.
3. Dado que por más de un año, como ciudadanos, hemos vivido una incertidumbre tanto por el manejo como por la presentación de la información que entrega el IMP, la cual, está demostrado en sendos oficios remitidos a su autoridad, carece de sustentos técnicos, legales, llegando incluso a vulnerar derechos constitucionales, aclaramos que como colectivo asistiremos a estas mesas de trabajo para dar cumplimiento a su disposición, pero esta asistencia no deberá ser tomada, por ningún motivo, como una aceptación de socialización alguna y menos aún aceptación o aprobación del proyecto, al contrario, asistiremos, en primera instancia, a recibir toda la información referente a este proyecto que haya sido levantada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio y todos quienes estén involucrados en este proyecto, incluso, exigimos que exista la debida sustentación de las observaciones realizadas por los señores concejales en esta última sesión.

**SOLICITUD.- Siguiendo el trámite legal, solicitamos:**

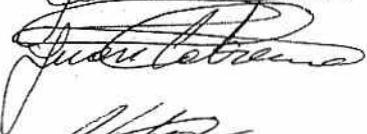
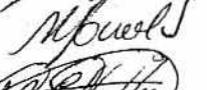
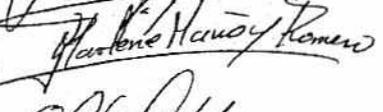
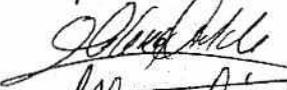
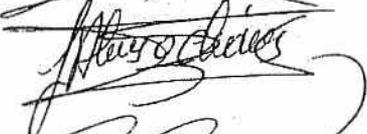
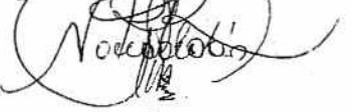
4. Copia certificada del acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo realizada el día miércoles 06 de marzo del presente año.
5. Contestación debidamente motivada y fundamentada a todos los puntos del oficio entregado el día 06 de marzo de 2019, que se dio lectura parcial en la sesión antes mencionada.
6. Oficio patrocinado por la Comisión de Uso de Suelo de acuerdo a la resolución tomada a fin de ser informados formalmente.
7. Copia certificada del contrato con la Consultora y sus términos de referencia, contratado para el Plan Especial, donde consta este tema de "Ordenanza del Plan Parcial y Plan de Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito", como se mencionó en la reunión por parte del IMP.
8. Por todo lo acontecido y expresado por los concejales que estuvieron presentes y participaron en la sesión de la comisión de uso de suelo de fecha 06 de marzo de 2019, a las 09h00, en la cual fue notoria la falta de sustentación técnica y legal del IMP para este proyecto, reiteramos el pedido que se revea toda

medida impuesta y ejecutada como parte de este proyecto en los ámbitos que ha tenido intervención, y especialmente se disponga la apertura al tránsito vehicular de las calles que han sido bloqueadas por esta malhadada obra, la cual, violando preceptos constitucionales, obliga a desplazarse a pie a todos, incluso a personas que pertenecen a los grupos de protección prioritaria, es decir, niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad;

9. Reiteramos en solicitar el archivo de este proyecto.

Como ciudadanos alertamos a la Comisión de estas vulneraciones constitucionales y solicitamos que se proceda conforme la ley ante la autoridad competente.

Atentamente;

Fernando Villous		180083904-3
Juan Cabreno		170668949-2
Osvaldo Andrés Toapanta		171705650-9
Jacelinne Arroyo Simancas		1707411049
Carlos Valverde		1713895165
Amarildo Lu		1712767712
Martene Hanoy Romero		170723833-1
Mitena Ewildo		171330781-5
Blouso Chávez		1102664529
Pablo Britton		1715103278
Norma Roldán		1710299734

~~Norma Roldán Romero@gmail.com~~

~~099 3394141~~